

INDICE

1. ANTECEDENTES 2

2. OBJETO DE LA MEMORIA 2

3. DESCRIPCIÓN DE LA FINCA 2

4. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN 3

5. SEGURIDAD Y SALUD 4

6. GESTIÓN DE RESIDUOS..... 4

7. PRESUPUESTO ESTIMADO 4

8. PLAZO DE EJECUCION 4

9. CONCLUSIÓN..... 5

10. PLANOS. 5

 1.- SITUACIÓN.5

 2.- PLANTA GENERAL.5

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR		20/02/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEVRN2TYL934W3V76KGVKZXSHJN	PÁG. 1/14	

1. ANTECEDENTES

Se redacta la presente Memoria Técnica para la solicitud de Declaración Responsable para la mejora y adecuación de una obra de captación de aguas superficiales en el arroyo de Brenes, así como construcción de una arqueta de bombeo para llevar el agua de riego hasta la finca Las Bovedas.

Dicha actuación, se realiza en la misma ubicación de la anterior toma existente en las y contando con la autorización de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para aprovechamiento de aguas superficiales para riego de 47,49 Ha. Se adjunta informe favorable de la Oficina de Planificación Hidrológica de fecha 15/11/2022 en donde se aprueba la modificación de características del **Expediente nº: M-5632/2020**.

CAPTACIÓN:							
Nº	T.M.	PROV	PROCEDENCIA AGUA	CAUCE	M.A.S.	X UTM	Y UTM
1	Carmona	Sevilla	Masa de agua Superficial	BRENES O ROCINA, CAÑO O MADRE DE LAS MAR	ES050MSPF011002008 "Río Corbones aguas abajo del arroyo Salado de Jarda hasta la desembocadura"	265.957	4.148.564

Tabla nº 1. Cuadro con las características del punto de captación de la concesión existente.

2. OBJETO DE LA MEMORIA

La presente memoria técnica tiene por objeto describir las características y condiciones de la actuación consistente en la **ejecución de una obra de captación de aguas superficiales en el arroyo de Brenes** al objeto de solicitar la declaración responsable ante el Ayuntamiento de Carmona.

3. DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

La superficie beneficiaria del riego de la finca "Las Bovedas" es de 47,49 hectáreas La ubicación catastral de las parcelas en la que se localiza la actuación prevista en el presente informe es la siguiente:

Parcelas catastrales:

- **Polígono: 90**
- **Parcelas: 9005, 3**
- **Municipio: Carmona (Sevilla).**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR		20/02/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEVRN2TYL934W3V76KGVKZXSHJN	PÁG. 2/14	

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE	
Referencia catastral	41024A090090050000KM  
Localización	Polígono 90 Parcela 9005 VEREDA. CARMONA (SEVILLA)
Clase	Rústico
Uso principal	Agrario

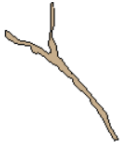
PARCELA CATASTRAL	
	Localización Polígono 90 Parcela 9005 VEREDA. CARMONA (SEVILLA)
Superficie gráfica	66.584 m ²

Figura nº 1: Descripción catastral Parcela 9005 del Polígono 90 de Carmona (Sevilla)

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE	
Referencia catastral	41024A090000030000KY  
Localización	Polígono 90 Parcela 3 LA BOVEDA. CARMONA (SEVILLA)
Clase	Rústico
Uso principal	Agrario

PARCELA CATASTRAL	
	Localización Polígono 90 Parcela 3 LA BOVEDA. CARMONA (SEVILLA)
Superficie gráfica	584.483 m ²

Figura nº 2: Descripción catastral Parcela 3 del Polígono 90 de Carmona (Sevilla)

4. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

La obra de mejora prevista consiste en una captación en el Arroyo de Brenes de tipo lateral, no afectando al cauce del arroyo. Se ejecutará mediante una acometida lateral al arroyo donde el agua entrará cuando este disponga de un caudal importante.

La captación se compone por una excavación lateral al cauce sin afectar en ningún momento el fondo del cauce del arroyo, manteniendo la rasante del cauce intacta. Dicha excavación se protegerá mediante escollera para evitar así la erosión y el derrumbamiento de los taludes. Se

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR		20/02/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEVRN2TYL934W3V76KGVKZXSHJN	PÁG. 3/14	

instalará una tubería de hormigón de diámetro 500 mm la cual conducirá el agua captada a un pozo de bombeo formado por anillos de hormigón prefabricado de 2.000 mm de diámetro, situado a unos 24 metros de la orilla del arroyo.

En dicho pozo se van a disponer el grupo de bombeo vertical, instalado sobre vigas de perfiles normales, estos a su vez, embebidos en una losa perimetral de hormigón armado.

Se proyecta la instalación de bombeo vertical para la impulsión del agua hasta la red de riego existente, estando formado por una bomba de 7,5 CV c/u.

Para la impulsión se dispone una tubería de PVC DN 125 mm PN 6 atm de presión nominal.

El suministro de energía será mediante un generador eléctrico diésel portátil que suministrará potencia suficiente para la demanda de la bomba.

5. SEGURIDAD Y SALUD

Dada la escasa entidad de la obra, no es preceptiva la redacción de Estudio de Seguridad y Salud. No obstante, durante la ejecución se adoptarán las medidas básicas de seguridad:

- Uso de guantes y equipos de protección individual.
- Señalización puntual de la zona de trabajo.
- Correcta gestión de residuos generados.

6. GESTIÓN DE RESIDUOS

Los residuos generados serán mínimos y consistirán principalmente en restos de embalajes y pequeños excedentes de materiales, que serán retirados y depositados en gestor autorizado o punto limpio municipal.

7. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado de la actuación asciende a **TRES MIL CIENTO VEINTE EUROS CON NOVENTA Y TRES CENTIMOS (3.120,93€), IVA NO INCLUIDO.**

8. PLAZO DE EJECUCION

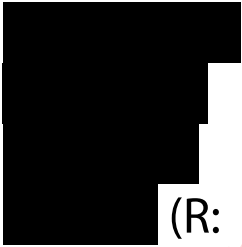
El plazo previsto para la ejecución de la obra es de aproximadamente **1 SEMANA.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR		20/02/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEVRN2TYL934W3V76KGVKZXSHJN	PÁG. 4/14	

9. CONCLUSIÓN

La actuación descrita consiste en una obra de escasa entidad técnica y económica, compatible con el planeamiento urbanístico y adecuada para su tramitación **mediante declaración responsable**, por lo que se solicita su autorización municipal.

En Carmona a 17 de febrero de 2026.



(R:
B75424408)

Firmado digitalmente
por [Redacted]
(R:
B75424408)
Fecha: 2026.02.18
19:58:23 +01'00'

El Ingeniero Agrónomo:

Antonio Ricardo Rivero Reina.

Colegiado 2725.

10.PLANOS.

- 1.- SITUACIÓN.
- 2.- PLANTA GENERAL.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	[Redacted]	20/02/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEVRN2TYL934W3V76KGVKZXSHJN	PÁG. 5/14	

[illegible]

Longitudinal: ALINEACION CAPTACION
Escala - V: 500 H: 500

COTA (msnm)

120
118
116
114
112
110
108
106
105

0+000 0+005 0+010 0+015 0+020 0+025 0+030 0+035 0+040 0+045 0+050 0+055 0+060 0+065 0+070 0+075 0+080

LIMITE DPH (SEGUN CATASTRO)

EJE CORDEL LOS LIMONES CAMINO

CAMINO

LIMITE DPH (SEGUN CATASTRO)

ANCHO CORDEL 25.00 M

25.00

COTA TERRENO

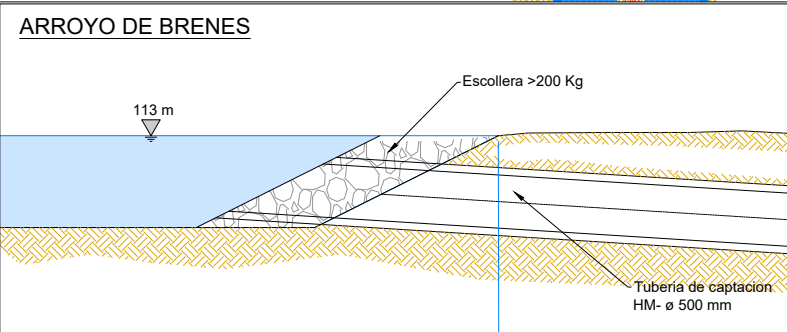
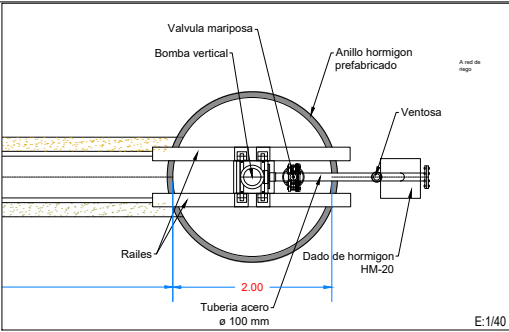
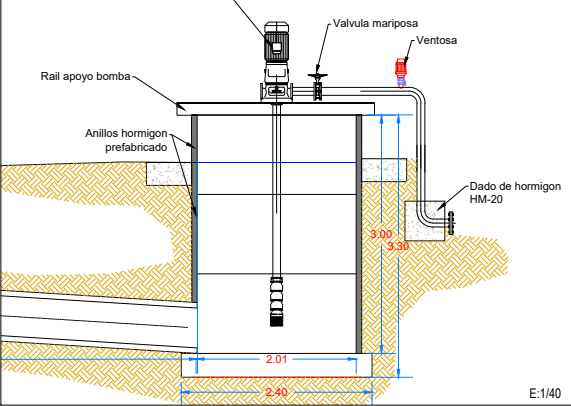
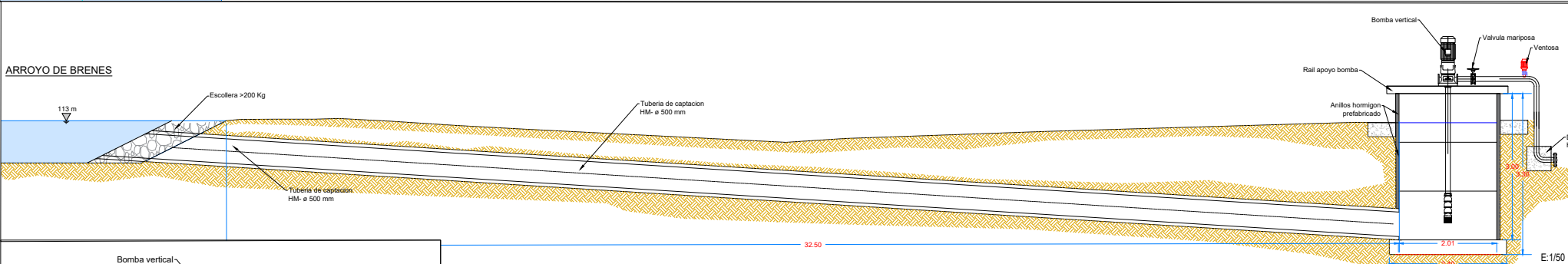
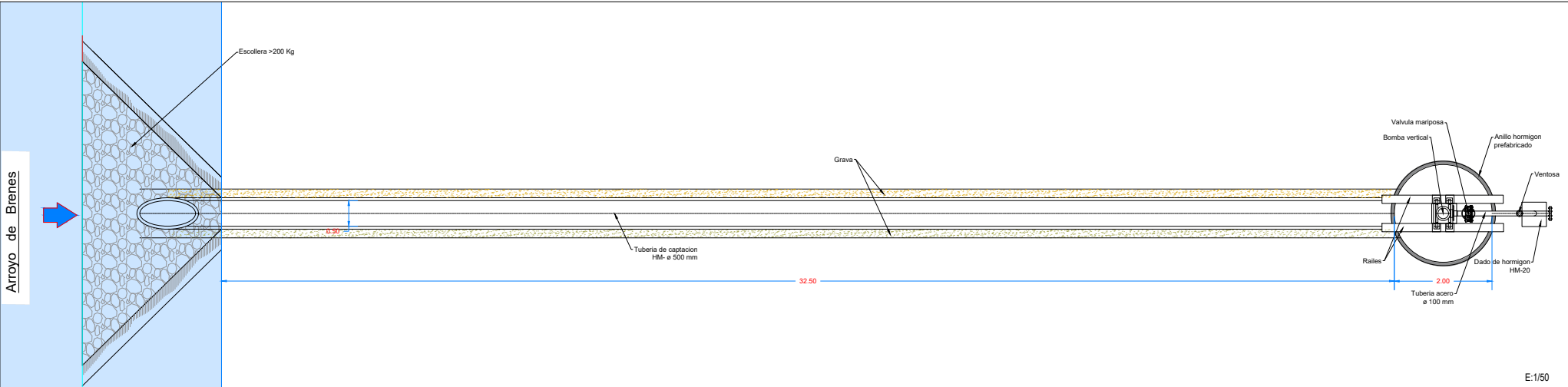
113.01 113.07 113.05 113.07 113.02 112.56 112.23 112.99 113.03 112.76 112.75 112.94 113.04 113.21 113.46 113.80 114.11

DISTANCIA AL ORIGEN

0.00 5.00 10.00 15.00 20.00 25.00 30.00 35.00 40.00 45.00 50.00 55.00 60.00 65.00 70.00 75.00 80.00

E:1/500





INSURAGRO
Ingeniería y Proyectos.
Travesía San Ignacio nº 122 Local 4. Marchena. Sevilla.
Tfno 954 84 33 52 e-mail: info@insuragro.es

PETICIONARIO:
INGENIERO AGRÓNOMO
Colegiado

TÍTULO PROYECTO
INFORME TÉCNICO PARA SUSTITUCIÓN DE OBRA DE CAPTACIÓN Y BOMBEO DE AGUAS SUPERFICIALES DEL ARROYO DE BRENES EN LA FINCA LAS BOYEDAS EN EL TM DE CARMONA (SEVILLA)

TÍTULO DE PLANO:
DETALLE DE PLANTA Y ALZADO CAPTACION ARROYO BRENES

Nº DE PLANO 2
ESCALA varias
FOLIO 1 de 1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR		20/02/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEVRN2TYL934W3V76KGVKZXSJN	PÁG. 7/14	

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 01 EXCAVACIONES									
102017	m³ Excavación y acopio tierra excavada, terreno franco-ligero								
Excavación y acopio a pie de máquina de las tierras excavadas, perfilando los taludes con la perfección que pueda obtenerse con la máquina, sin refino de los mismos. En terreno franco-ligero, medido sobre perfil.									
	Preparacion lecho y talud arroyo	1	3,00	2,20		6,60			
							6,60	0,59	3,89
A01002	m³ Excavación mecánica zanja tuberías, terreno franco-ligero								
Excavación mecánica en zanjas para tuberías hasta 4 m de profundidad, con retroexcavadora, en terreno franco-ligero, medido sobre perfil.									
	Apertura zanja tubo	1	24,00	1,50		36,00			
							36,00	1,96	70,56
103013	m³ Excavación mecánica en pozo o zapatas hasta 5 m de profundidad								
Excavación mecánica en pozo o zapatas hasta 5 m de profundidad, con la utilización de medios auxiliares.									
	Excavacion poceta	1	2,70	2,00	2,00	10,80			
							10,80	20,27	218,92
A01011	m³ Relleno zanjas con gravilla, D<= 20 km								
Relleno de zanjas con gravilla procedente de cantera, y con una distancia de transporte máxima de 20 km.									
	Arriñonado gravilla	1	24,00	0,25		6,00			
							6,00	31,74	190,44
110031	m³ Extendido tierras hasta 10 m								
Extendido de tierras, procedentes de la excavación y limpieza de cauces y desagües, hasta una distancia de 10 m, dejando el terreno perfilado en basto y con la perfección posible a realizar con lámina acoplada al tractor orugas. Medido en terreno suelto.									
	Sobrante excavacion	1	24,00	0,45		10,80			
	Excavacion pozo	1	10,80			10,80			
	Pervilado talud arroyo	1	6,60			6,60			
							28,20	0,28	7,90
A01007	m³ Relleno mecánico de zanjas								
Relleno de zanjas con medios mecánicos, sin incluir compactación.									
	Relleno zanja	1	24,00	1,04		24,96			
							24,96	1,43	35,69
TOTAL CAPÍTULO 01 EXCAVACIONES.....									527,40

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

PEGVEVRN2TYL934W3V76KGVKZXSHJN

20/02/2026

PÁG. 8/14



Nº Reg. Entrada: 202699901688976. Fecha/Hora: 20/02/2026 19:45:04

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 02 INSTALACION TUBERIA									
A19002	m Tubería de hormigón, ø 0,50 m machihembrado, colocada								
	Tubería de hormigón machihembrado de 0,50 m de diámetro interior, incluyendo materiales a pie de obra, prueba, montaje y colocación. No incluye las piezas especiales, excavación en zanja, ni el extendido y relleno de la tierra procedente de la excavación, ni la cama, ni otras operaciones auxiliares que, de acuerdo con las necesidades técnicas del proyecto, haya que realizar, y que se valorarán independientemente con su mano de obra correspondiente.								
	Tuberia captacion	1	24,00			24,00			
							24,00	54,04	1.296,96
TOTAL CAPÍTULO 02 INSTALACION TUBERIA.....									1.296,96

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR		20/02/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEVRN2TYL934W3V76KGVKZXSHJN	PÁG. 9/14	

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 03 ESCOLLERA								
I21007	m³ Escollera roca, tamaño 30 a 60 cm, D<= 20 km								
	Escollera de roca, tamaño de 30 a 60 cm, con una distancia de transporte de la piedra máxima de 20 km, colocada a máquina e incluida zanja de anclaje.								
	Revestimiento talud arroyo	1	10,13			10,13			
							10,13	51,00	516,63
	TOTAL CAPÍTULO 03 ESCOLLERA.....								516,63

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR		20/02/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEVRN2TYL934W3V76KGVKZXSHJN	PÁG. 10/14	

Nº Reg. Entrada: 202699901688976. Fecha/Hora: 20/02/2026 19:45:04

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 04 ARQUETA BOMBEO									
B01049	m³ Solera de hormigón en masa HM-20 vertido bomba								
Solera de hormigón en masa HM-20 de tamaño máximo del árido de 20 mm, incluso vertido con bomba hasta un máximo de 36 metros, parte proporcional de juntas, aserrado de las mismas fratasado y curado con agua. No incluye mallazo electrosoldado ni fibras ni encofrado.									
Solera arqueta		1	2,40	2,40	0,25	1,44			
							1,44	159,70	229,97
B01076	m Cargadero perfil acero laminado UPN-160								
Cargadero UPN-160 perfil normalizado de acero S275 JR, laminado en caliente s/UNE EN 10025 y UNE EN 10 210-1, trabajado, colocado en obra y pintado de minio, según CTE DB SE-A, incluyendo porcentaje de despuntes, recortes y tolerancias del 10% . Acero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.									
Rieles para bomba		2	2,20			4,40			
							4,40	41,26	181,54
B08017	ud Anillo desarrollo pozo prefabricado, HM, ø 200cm, h=100 cm								
Desarrollo de pozo de registro, formado por anillos prefabricados de hormigón en masa, de un peso de 900 a 1000 kg/m, con junta de goma, de 200 cm de diámetro interior y 100 cm de altura, incluso p.p. de recibido de pates con mortero de cemento y medios auxiliares, sin incluir la excavación del pozo, ni el relleno perimetral posterior, y para ser colocado sobre otros anillos o sobre de pozos prefabricadas.									
Anillos arqueta		3				3,00			
							3,00	122,81	368,43
TOTAL CAPÍTULO 04 ARQUETA BOMBEO.....									779,94
TOTAL.....									3.120,93

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

PEGVEVRN2TYL934W3V76KGVKZXSHJN

20/02/2026

PÁG. 11/14



Nº Reg. Entrada: 202699901688976. Fecha/Hora: 20/02/2026 19:45:04



NOTA INTERIOR

S/REF. 5632/2020 – (01/0466)
N/REF. 5632/2020 – (01/0466) [801]
FECHA Ver firma electrónica
ASUNTO Informe de compatibilidad con el Plan Hidrológico

DESTINATARIO Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico
Comisaría de Aguas

C. H. Guadalquivir
Registro Interno - Sevilla

ENTRADA	SALIDA	DESTINO

Datos de la solicitud

INTERESADO: [Redacted] y [Redacted]
[Redacted]
APROVECHAMIENTO: Riego
VOLUMEN SOLICITADO: 71.235 m³/año
SUPERFICIE SOLICITADA: 47,49 ha

Datos del informe

INFORME: Favorable condicionado

En respuesta a la solicitud de informe de compatibilidad, correspondiente al trámite del expediente 5632/2020, esta Oficina de Planificación Hidrológica (OPH) tiene a bien manifestar lo que sigue:

Se trata de un aprovechamiento que dispone de una concesión con expediente origen 01/0466 para riego de 20,21 ha de herbáceos y toma superficial en el arroyo Brenes. La solicitud de modificación de características de la concesión consiste en un cambio de cultivo y sistema de riego a olivar por goteo, aumento la superficie de riego a 47,49 ha de olivar con dotación de 1.500 m³/ha.año. Incluye la siguiente captación:

Nº Captación	Coordenada X*	Coordenada Y*	Término municipal	Tipo Captación	Masa de agua	Sistema de Explotación
1	265.957	4.148.564	Carmona (Sevilla)	Aguas superficiales	ES050MSPF011002008 "Río Corbones aguas abajo del arroyo Salado de Jarda hasta la desembocadura"	ES050SEXP000000007 "Regulación General"

* Proyección UTM Zona 30 Norte. Elipsoide GRS80. Datum ETRS89.

El aprovechamiento solicitado se ubica en el Sistema de Explotación ES050SEXP000000007 "Regulación General" que conforme al Plan Hidrológico de la Demarcación es deficitario (página 81 de la Memoria, tabla 36), en concreto para el escenario 2021 el déficit en este Sistema es de 226,246 hm³/año. Conforme al artículo 19.2 del Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica, dicho Sistema de Explotación está constituido tanto por las masas de agua superficial como por las subterráneas, integradas todas ellas en el ciclo hidrológico, que constituyen un recurso unitario (artículo 1.3 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas).

PÁGINA WEB:

http://www.chguadalquivir.es

Plaza de España, Sector III
41071-Sevilla
TEL.: 955637537 / 38
FAX: 955637991

CSV: MA0011004IH1ER0CVXPS0MM13ONI6HXCXY1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN: https://www.chguadalquivir.es/gestorcsv

FIRMANTE(1): [Redacted] | FECHA: 15/11/2022 13:40:36

FIRMANTE(2): [Redacted] | FECHA: 15/11/2022 16:36:59

Sello de tiempo: 15/11/2022 16:37:03



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO RICARDO RIVERO REINA	20/02/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEVRN2TYL934W3V76KGVKZXSHJN	PÁG. 12/14	



El aprovechamiento solicitado se ubica en la masa de agua superficial ES050MSPF011002008 “Río Corbones aguas abajo del arroyo Salado de Jarda hasta la desembocadura” que conforme al Plan Hidrológico de la Demarcación se encuentra en estado peor que bueno, debido a los indicadores IBMWP, IPS, Nitrógeno, Fósforo y sustancias preferentes.

El expediente en cuestión trata de una solicitud de ampliación de superficie por modernización o transformación de regadíos. Conforme a lo estipulado en el artículo 16 apartado 2.c del Plan Hidrológico de la Demarcación del Guadalquivir, R.D. 1/2016, de 8 de enero, para incentivar la reducción de la demanda, en los proyectos de modernización o transformación de regadíos que impliquen un ahorro de agua se permitirá destinar hasta un 45% del mismo a la ampliación de la superficie de riego modificando las características de la concesión. Los ahorros se computarán con base en las dotaciones establecidas en el Plan Hidrológico. Si la transformación de regadíos cuenta con ayudas públicas se atenderá a lo fijado en los acuerdos establecidos con la Administración correspondiente, sin que pueda superarse dicho porcentaje.

Una vez analizado el expediente se comprueba que la transformación del aprovechamiento supondrá un ahorro en los balances realizados para la elaboración del Plan Hidrológico. Por tanto, en base a todo lo expuesto anteriormente; y teniendo en cuenta el uso y aprovechamiento solicitado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 144 y siguientes del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, esta Oficina de Planificación Hidrológica informa **favorablemente** la solicitud de aprovechamiento. Las características de la concesión quedarían como se muestra a continuación:

Cultivo	Dotación (m³/ha y año)	Superficie máxima (ha)	Volumen máximo (m³/año)
Olivar	1.500,00	47,4900	71.235,00

Finalmente, se deberá garantizar el cumplimiento del régimen de caudales ecológicos establecido en el artículo 10 del Plan Hidrológico de la Demarcación del Guadalquivir, R.D. 1/2016, de 8 de enero. Teniendo en cuenta la superficie de la cuenca vertiente al punto de toma y los caudales y superficie de cuenca vertiente en el punto final de la masa de agua dentro de cuya cuenca vertiente intermedia se encuentra el punto de toma, el régimen de caudales ecológicos a cumplir en condiciones ordinarias será el siguiente:

HPU	Umbral de caudales mínimos en condiciones ordinarias (m³/s) en el punto de toma											
%	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep
0,3	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, O.A.

CSV: MA0011004IH1ER0CVXPS0MM13ONI6HXCYY1
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN: <https://www.chguadalquivir.es/gestorcsv>
FIRMANTE(1): [Redacted] | FECHA: 15/11/2022 13:40:36
FIRMANTE(2): [Redacted] | FECHA: 15/11/2022 16:36:59

Sello de tiempo: 15/11/2022 16:37:03



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	[Redacted]	20/02/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEVRN2TYL934W3V76KGVKZXSHJN	PÁG. 13/14	



Para situaciones de sequía prolongada en la UTS 18 - Corbones, conforme a la Orden TEC/1399/2018, de 28 de noviembre, por la que se aprueba la revisión de los planes especiales de sequía, el régimen de caudales ecológicos a cumplir será el siguiente:

HPU	Umbral del Régimen de caudales mínimos en de sequía prolongada (m³/s) en el punto de toma											
%	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep
0,25	0,0007	0,0009	0,0010	0,0015	0,0015	0,0010	0,0010	0,0009	0,0006	0,0006	0,0006	0,0006

CONFORME:
EL JEFE DE LA OFICINA DE
PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

[Firma]

EL JEFE DE SERVICIO DE LA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN
HIDROLÓGICA

[Firma]

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL
GUADALQUIVIR, O.A.

CSV: MA0011004IH1ER0CVXPS0MM13ONI6HXC1
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN: <https://www.chguadalquivir.es/gestorcsv>
FIRMANTE(1): [Firma] | FECHA: 15/11/2022 13:40:36
FIRMANTE(2): [Firma] | FECHA: 15/11/2022 16:36:59

Sello de tiempo: 15/11/2022 16:37:03



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	[Firma]	20/02/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVEVRN2TYL934W3V76KGVKZXSHJN	PÁG. 14/14	